



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00900892- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-00907914-UNC-DIR#ESCMB; solicita prorrogar la titularidad de la Prof. Graciela Noemí CARMELINO (Leg. 43.253);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11 y la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 14, 16 y 18;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la titularidad de la Prof. Graciela Noemí CARMELINO (Leg. 43.253) en 22 (veintidós) horas cátedra de Lengua Extranjera: Inglés de Nivel Secundario (Cód. 318) a partir del 12-12-2024 y por el término reglamentario de siete años, todo ello en el marco de la OHCS 14/2012.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS

mp